Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 169/2002.-

Visto: La solicitud del Sr. Sindico **Roberto Salcedo,** a fin de que la sala Capitular apruebe el acuerdo Preliminar suscrito con los Ayuntamientos de la Provincia Santo Domingo, para el manejo del Relleno Sanitario de Duquesa.

Visto: El informe de la Comisión Especial.

Visto: Las disposiciones de la Constitución de la República en sus Arts. 5, 47, 82 y 83.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456/52 de Organización del Distrito Nacional, modificada por la Ley 5379/60.

Visto: Las disposiciones de las Resoluciones 08/98 y 48/98.

Visto: Los Contratos 085/98 y 117/02.

Visto: el Acuerdo Preliminar para el manejo del Relleno sanitario de Duquesa.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba** con carácter provisional hasta el 30 de enero del 2003, el Acuerdo Preliminar que para el manejo del Relleno Sanitario de Duquesa, suscribieron el Sindico del Distrito Nacional y los síndicos de los Municipios de la Provincia Santo Domingo, en virtud de las disposiciones de la Ley 5379/60.

Segundo: Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración Municipal, a iniciar el proceso de rescisión del contrato suscrito con la Empresa **Diseños y Operaciones Ambientales, S. A. (Doamsa),** para el manejo del relleno Sanitario de Duquesa y someter los resultados finales a la Sala Capitular.

cont....

Res. No. 169-02

Tercero: Ordenar como al efecto **ordena** que la administración Municipal, inicie el procedimiento a los fines de dejar claramente establecido la propiedad y los derechos del Ayuntamiento del Distrito Nacional, sobre los bienes muebles e inmuebles del Relleno Sanitario de Duquesa.

Cuarto: Autorizar como al efecto **autoriza** a la Administración Municipal, a convocar licitación publica para que la Sala Capitular resuelva sobre la administración del Relleno Sanitario en cumplimiento de los Art. 73 y siguiente de la Ley 3456/52.

Quinto: Ordena, que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año Dos Mil Dos (2002).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional